Informe de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/14- ALQUILER DE OFICINA PARA EL SENAVE-PISO 16-PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Abril del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE . En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco de la Locación de Inmueble LC Nº 01/14 ***"ALQUILER DE OFICINA PARA EL SENAVE – PISO 16 – PLURIANUAL"***, en el Rubro 250-30, "Alquileres y Derechos".

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 267.164 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 59/14 para el ejercicio fiscal 2014. El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de Gs. 113.400.000 (Guaraníes ciento trece millones cuatrocientos mil) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 04 de marzo de 2014, con número de expediente 304.732.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a : DR. RICARDO ALLIANA Apoderado del Condominio María Teresa Martínez Taboas y otros, según Carta de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 13 de marzo de 2014, fue realizada la apertura del sobre del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 01/14, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE PARTICIPANTE:

OFERENTE	MONTO Gs.
Condominio María Teresa Martínez Taboas y otros.	144.500.000

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Verificadas las documentaciones del oferente se concluye que el Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros, cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de invitación.

Informe de Evaluación de Ofertas

4. Análisis de oferta

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL

La oferta presentada por el Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros no presenta errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta correspondiente al Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros , constatándose que cumple con las mismas.

6. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Locación de Inmueble (Determinado)LC Nº 01/14 ***"ALQUILER DE OFICINA PARA EL SENAVE – PISO 16 – PLURIANUAL",*** se constata que el Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros , califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por el Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda.

1) Adjudicar el llamado ***"ALQUILER DE OFICINA PARA EL SENAVE – PISO 16 – PLURIANUAL"*** LC Nº 01/14 , al ***Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros, por un monto total de Gs. 144.500.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos mil) IVA incluido.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

C.P.Marcelo Miranda Arévalos
Director Administrativo Representante DGAF

Abog. Noelia Beatríz Martínez
Representante Dirección Asuntos Jurídicos

LC Nº 01/14 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL SENAVE -PISO 16 PLURIANUAL"

TABLA DE VERIFICACIÓN RECAUDOS LEGALES

ITEM	DOCUMENTOS	CONDOMINIO MARIA TERESA MARTÍNEZ TABOAS Y OTROS
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia del Certificado de cumplimiento triburario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
5	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA
7	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta deasamblea o del inmueble, deberá acompañar una fotocopia siimple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. no es necesario que el Poder está inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
8	Fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble	CUMPLE
9	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE
10	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
11	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
12	Garantía de Mantenimiento de la oferta	CUMPLE